

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2857

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: Libro *Cuatro moradas sarmientinas con declaratoria nacional* escrito por el doctor Oscar Andrés de Masi. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol**. (3.505-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Cuatro moradas sarmientinas con declaratoria nacional*, escrito por el doctor Oscar Andrés de Masi; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

Roy Cortina. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Nora E. Videla. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el libro *Cuatro moradas sarmientinas con declaratoria nacional*, escrito por el doctor Oscar Andrés de Masi.

Margarita Ferrá de Bartol.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Cuatro moradas sarmientinas con declaratoria nacional*, escrito por el doctor Oscar Andrés de Masi. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que los cuatro capítulos ilustrados que integran esta obra, recorren cada una de las cuatro moradas del prócer cuyano, desde su casa natal hasta su última morada. En efecto, la primera morada (o la casa de la niñez) es una postal de septiembre de 1938 en la ciudad de San Juan donde vivió el hijo de doña Paula Albarra-cín y de don José Clemente Sarmiento. La segunda morada sarmientina, es una vivienda isleña declarada lugar histórico nacional (junto con su solar) en 1966 y estaba ubicada en una isla del Tigre y era la “morada del ocio”. Luego, le toca el turno a “la morada de la vejez”, en Buenos Aires y finalmente, el sepulcro de Sarmiento en la Recoleta que fue su última morada y el título del cuarto y último capítulo del libro, donde se enfatiza el interés por retratarlo y homenajearlo en diversas esculturas y estatuas creadas por Víctor de Pol. Los datos referidos a estas obras protegidas, se basan en las acciones que se desarrollaron a lo largo del tiempo para su preservación y mantenimiento. Por último, resta mencionar que la obra fue prologada por el arquitecto Juan Martín Repetto, presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y Jorge Néstor Bozzano, arquitecto especializado en conservación del patrimonio cultural. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.